



Informe sobre la propuesta de modificación del Programa de Doctorado

Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Historia y Artes por la Universidad de Granada
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Universidad/es participante/s	Universidad de Granada
Centro/s	• Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA), ha procedido a evaluar la modificación realizada en el programa de doctorado que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas oficiales, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación de la modificación propuesta al programa se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Doctorado.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Doctorado emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La modificación solicitada afecta principalmente a los siguientes aspectos: Descripción del programa de doctorado, en el que se solicita incremento de plazas de nuevo ingreso ofertadas. En el Criterio revisión, mejora y resultados del Programa, la universidad indica que se ha actualizado el Sistema de Garantía de Calidad.

Criterio I: Descripción del programa de Doctorado

La Universidad de Granada solicita incrementar la oferta de plazas de 40 a 60. La gradación en el incremento de plazas de nuevo ingreso propuesta por la Universidad es adecuada ya que el incremento en número de 20 tiene en cuenta tanto la capacidad docente e investigadora del profesorado del programa como los antecedentes de solicitudes.

Criterio VIII: Revisión, mejora y resultados del programa

La universidad indica que se ha actualizado el Sistema de Garantía de Calidad. La actualización de las tasas e indicadores pertenecientes al Sistema de Garantía de Calidad propuesta por la Universidad es aceptable y está bien resuelta, ya que incorpora todos los elementos requeridos tales como la tasa de abandono, de graduación, de éxito, y eficiencia durante el desarrollo del programa y a la finalización del mismo por parte del estudiantado.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 25/06/2018

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the official title.

Francisco Gracia Navarro